

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Universitat Oberta de Catalunya

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

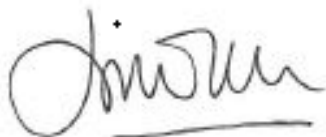
La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se incrementan el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 350 a 550 y, en consecuencia, se actualiza la información relativa al personal académico disponible para la titulación.
- Se actualiza el enlace a la normativa académica.
- Se añade la competencia transversal CT4 (Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional) para incorporar la perspectiva de género, que sustituye la competencia general CG3 (Comprender y respetar la complejidad de la diversidad social y cultural). Asimismo, se presentan nuevos resultados de aprendizaje vinculados a la competencia CT4.
- Como resultado de la eliminación de la competencia CG3, se ha cambiado el código de las antiguas competencias CG4 y CG5, que han pasado a denominarse CG3 y CG4, respectivamente.
- En el apartado de Reconocimiento de créditos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, se amplía el reconocimiento de créditos de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs), pasando el límite de 6 a 24.
- En el apartado de Reconocimiento de la experiencia profesional, se ha reducido el número de años requeridos de experiencia profesional para convalidar la asignatura del Prácticum (6 créditos) pasando de 5 a 2 años en alguna actividad (pública o privada) relacionada con las relaciones internacionales.
- Se actualiza el enlace a los Premios y reconocimientos recibidos por la universidad.
- Se revisa la distribución de competencias de las fichas de materias de asignaturas.
- Se incorpora el tratamiento que desde el modelo educativo se da a la inclusión de la perspectiva de género.

- Se modifica del nombre de la asignatura obligatoria Geografía humana y física por Geopolítica y se revisan sus contenidos y los resultados de aprendizaje; se amplía el número de asignaturas de la materia Métodos e instrumentos del módulo optativo, pasando de 6 a 12 créditos; se sustituye el nombre de la asignatura Conflictos y cambios políticos en Oriente Medio por Conflicts and Political Changes in the Middle East, dado que se imparte en inglés, y se realiza una pequeña revisión de sus contenidos. Se incorpora una nueva asignatura optativa, Lobbismo y grupos de influencia.
- Se corrige una errata procedente de la anterior modificación del Grado (2019).
- En la ficha de la materia 1 del módulo optativo se elimina la referencia a la asignatura optativa Análisis de políticas públicas y se sustituye por Evaluación de programas y políticas públicas. Se sustituye el título de la asignatura optativa Entorno global de los negocios por el de Nuevos factores de competitividad y se modifican las lenguas de impartición (castellano y catalán, en lugar de inglés).
- Se actualizar la información sobre el equipo de gestión vinculado directamente al programa, y la referente a los mecanismos para asegurar la igualdad.
- Se actualiza el enlace al Manual del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Grado en Relaciones Internacionales** de la Universitat Oberta de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 14/10/2021